

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 307 Jueves 24 de diciembre de 2015

Sec. IV. Pág. 53148

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38347 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 773/2015 Sección E

NIG.- 08019 - 47 - 1 - 2015 - 8003604

Fecha del auto de declaración.- 23-10-2015.

Clase de concurso: (Voluntario/abreviado)

Entidad concursada.- NEXOS INICIATIVES Y SERVEIS, S.A. con domicilio en Vilafranca del Penedès (Barcelona) C/ Germanor, 3, con CIF nº A 58472077,

Administradores concursales.- D.CARLOS ZARCO PUENTE, como Abogado.

Dirección Postal.- C/ Rosselló, 271, 5º 1ª. 08008 Barcelona tel. 93 238 43 83

Dirección Electrónica.- concursal@zarcoabogadosslp.com

Régimen de las facultades del concursado: (Intervenidas)

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personación. - Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 26 de octubre de 2015.- El Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A150053968-1